



Municipalidad
Monte Patria

RENTAS Y PATENTES

**MAT: AMPLIACION DE GIRO PATENTE
COMERCIAL.**

Decreto Alcaldicio N° 14.430.-

Monte Patria, 10 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde.-
- Solicitud Ampliación de Giro Patente Comercial, de fecha 07/09/2018, de Don Nelson Jofre Torres.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBESE**, Ampliación de Giro Patente Comercial, Rol N°2001922 enrolada a nombre de **Nelson Jofre Torres, Rut. 9.281.971-k**, Ampliación giro: Venta de Frutas Verduras, Bazar y Prenda de Vestir, Patente M.E.F.
2. Ampliación de Giro registrá a contar del Segundo semestre año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

BBR/JAM/ydg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

